



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 26 de enero del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 62598-17, el día 30 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 62598-17, el día 30 de diciembre del 2017, informa que por motivos personales viajará al exterior del país, los días 3 al 7 de enero del 2018, motivo por el cual solicita **LICENCIA** por los días mencionados;

Que, el numeral 27), del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de trece miembros del Concejo presentes y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, por los días 3 al 7 de enero del 2018 por viaje al exterior del país por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOGADOS MARTÍN FERMUDEZ HERCILL
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIB
ALCALDE